



## CIRCULAR Nº 12/2008 A TODOS LOS CLUBS DE AGILITY

Les comunicamos que el Comité de Dirección de la Real Sociedad Canina de España, en su reunión celebrada el pasado día 11 de junio, aprobó lo siguiente:

- Calendario de Pruebas de Agility del 2º semestre de 2008, el cual se adjunta.

Les recordamos que deberán enviar a la R.S.C.E. en el plazo mínimo de un mes, información de carácter general relativa a la prueba: fecha, lugar, programa, horarios previstos y Juez o Jueces invitados.

Asimismo les remitimos los cambios más significativos propuestos para el siguiente período competitivo, el cual empieza a contabilizar desde el día 10 de mayo de 2008. Próximamente se enviará el conjunto de la normativa desarrollada.

Madrid, 13 de junio de 2008



Esteban Díez Pérez  
Delegado de Agility



## MODIFICACION A LA ACTUAL NORMATIVA DE AGILITY R.S.C.E.

### 1. Sustitución de la prueba "clasificatoria" para el Campeonato de España

El nuevo sistema suprime la actual prueba clasificatoria del Campeonato de España, a cambio de la obtención de: 6 calificaciones de "Excelente" en pruebas puntuables de la R.S.C.E. durante el período competitivo, 4 de ellos al menos, sin penalizaciones. Esta fórmula se combinará a su vez con otra alternativa, consistente en la obtención de 10 "Excelentes" en recorridos de "Agility" + 10 en recorridos de "Jumping" contabilizados en diferentes pruebas, 5 de los cuales, al menos, con "0" penalizaciones. Este número se revisará anualmente adaptando el mismo si fuera necesario, al principio de cada temporada para ajustarlo a la situación de ese momento.

### 2. Realización del trofeo interclubes por "Equipos"

En lugar de la prueba clasificatoria podrá celebrarse un Trofeo Interclubes de "Equipos" durante la víspera del Campeonato de España, al que podrían concurrir aquellos participantes que hubieran logrado un mínimo de 6 "Excelentes" durante la temporada ó 10 "Excelentes" en recorridos de "Agility" + 10 en recorridos de "Jumping", registrados en diferentes pruebas, con posibilidad de penalizaciones en ambos casos.

### 3. Pruebas "Selectivas"

Dada la importancia de la precisión en la actuación del Juez durante el desarrollo de pruebas "selectivas", en las que además cumple un elevado número de participantes, siguiendo el criterio marcado en el reglamento F.C.I. para el Cpto. del Mundo y también empleado en el Campeonato de España, se hace necesaria la intervención de un Juez auxiliar para supervisar el ascenso en la "Pasarela" y su área de influencia, pudiendo ser nacional de la R.S.C.E. o internacional de la F.C.I.

### 4. Valoración de los ganadores del Campeonato de España para la selección del Cpto. del Mundo

Debido a la selección a la que se ven sometidos los competidores que logran acceder al Campeonato de España anual, los ganadores del mismo, tendrán un valor añadido en el proceso de selección para el Campeonato del Mundo del siguiente año. Por ello, los clasificados en 1ª posición, en cualquiera de las 3 categorías: "L", "M" y "S", sumarán 10 puntos en su haber dentro de las modalidades: "Individual" y "Equipos" del nuevo período selectivo que se inicia tras el mencionado campeonato.

### 5. Posibilidad de competir Grados II y III conjuntamente

Cuando concorra un número inferior a 10 participantes en la suma de las tres categorías de Grado III durante el transcurso de una prueba "puntuable" (no "selectiva") y con el fin de no crear trastornos innecesarios, múltiples divisiones y gastos de trofeos para un escaso número de ejemplares, las clasificaciones serán conjuntas, estableciendo los mismos recorridos e idénticos datos técnicos para el conjunto de los competidores comprendidos en "Grado II y III".